



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 06
SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a veinte días del mes de Mayo del año dos mil veinte, se convoca a reunión de Concejo Municipal Extraordinario Virtual, siendo las 11:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 06/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso, Doña Pabla Ponce Valle, actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Sr. Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, da por iniciada la reunión extraordinaria virtual, con la siguiente tabla.

TABLA:

1.- Aprobación para consignar ante Tribunal Laboral de Rancagua la suma de M\$ 6.200.000., por deuda en Administradora de Fondos de Cesantía AFC, por juicio laboral RIT C-110-2017 Ponce con Ilustre Municipalidad de Doñihue, RIT C-159-2017 Willatt con Ilustre Municipalidad de Doñihue.

2.- Aprobación autorización de vigencia Directiva Comité de Bienestar de Salud Municipal de Doñihue, hasta que se retome la normalidad en el país y puedan realizar las elecciones como establece la normativa legal

Se remite a los señores y señoras concejales (as)., Oficio N° 07 de fecha 11 de Mayo de 2020,

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 20.647/2013 del ministerio de Salud donde modifica Ley N° 19.724, permitiendo incorporación del personal de los establecimientos de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por la entidad administradora. Considerando los siguientes puntos:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 16.05.2018, donde aprueba acuerdo de concejo de funcionarios titulares y suplentes del comité de Bienestar de Salud

Municipal Doñihue, desde el 20/04/2018, por un período de dos años, a los siguientes funcionarios

Propuesta Alcalde

Titulares

Jaime López Ochoa, medico CESFAM Lo Miranda

Rosalinda Sánchez Rojas, Técnico Administrativo Depto. Salud

María Villalobos Sepúlveda, Técnico Administrativo CESFAM Doñihue

Suplentes

Lorena Núñez Pereira, Técnico Enfermería CESFAM Doñihue

Ximena Ortega Rojas, Técnico Enfermería CESFAM Doñihue

Sergia Garate Navarrete, Matrona CESFAM Lo Miranda

Directorio elegido por votaciones de socios Comité Bienestar

Titulares

Loreto Ramírez Romero, Auxiliar Enfermería CESFAM Lo Miranda

Karen Andrade Lizama, Asistente Social CESFAM Doñihue

María Angélica Zúñiga Bravo, Técnico Administrativo Depto. Salud

Suplentes

Lorena Ganga Madrid, Enfermera CESFAM Lo Miranda

Carolina Espinoza Vargas, Técnico Enfermería CESFAM Doñihue

Andrea Peñaloza Miranda, Técnico Dental CEFAM Doñihue

2.- La época de catástrofe que vive el país y el mundo entero, producto de la pandemia por COVID-19, considerando las restricciones que las condiciones sanitarias admiten, Instructivo N° 18 del ministerio del interior y Ministerio de Hacienda de fecha 17/04/2020 y Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 29/04/2020.

3.- El Directorio del Comité de Bienestar de Salud Municipal Doñihue, se permite respetuosamente solicitar autorización para seguir con el funcionamiento de esta directiva hasta retomar la normalidad del país en el aspecto sanitario y poder realizar las elecciones de la directiva, con el propósito de seguir trabajando por el bienestar de los socios.

La Sra. Secretaria Municipal solicita la votación para la aprobación o rechazo para consignar ante Tribunal Laboral de Rancagua la suma de M\$ 6.200.000., por deuda en Administradora de Fondos de Cesantía AFC, por juicio laboral RIT C-110-2017 Ponce con Ilustre Municipalidad de Doñihue, RIT C-159-2017 Willatt con Ilustre Municipalidad de Doñihue.

El Concejal Don Luis Palacio, comenta que es una lástima pagar por demandas, podrían beneficiar a mucha gente que la está pasando mal.

El Concejal Don Nelson san Martín, expresa que espera que con este aporte se termine esta pesadilla, pobres recursos municipales, ya no dan más, argumenta que apoya a nuestro alcalde en estas gestiones ya que no se le debe a nadie.

La Concejala Doña Macarena Fierro, comenta desgraciadamente los temas legales no se pueden obviar y hay que cumplirlos, sin embargo, en estos momentos cuando en muchos hogares hay falta de alimentos, familias en estado de necesidad cuando los recursos son limitados y no apalean las carencias evidentes de la crisis que se encuentra nuestro país hay que aprobar recursos que podrían haber sido para los más necesitados de nuestra comuna, con el dolor de mi corazón.

El Concejal Don Humberto Díaz, expresa que lamenta al igual gastar estos dineros, pero ojala nos permita liberar los programas para beneficio de las personas.

El Concejal Don Fernando Zamorano expresa que espera que los litigios terminen contra el municipio, todos sabemos acá que estos recursos nos sirven más ahora que muchos pasaran hambre y miseria, acá no somos abogados, como los representantes del pueblo, ya hemos hablado de ética, de integridad, acaso nuestros líderes no deberían estar hechos de ello, la Municipalidad no es un banco, somos autoridades estamos para ayudar a los demás, por favor va a ser la ciudadanía quien juzgara esto al final del día y acá las personas que le han mentido al pueblo tendrán que dar explicaciones. Ellos los juzgaran y lo están haciendo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce consulta si eran \$ 28.000.000.

La Sra. Secretaria Municipal responde que se está solicitando un monto para consignar en el tribunal Laborar de \$ 6.200.000, mientras se ve el total de la deuda.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, argumenta que es lamentable que en estos momentos que estamos viviendo, en medio de esta gran crisis, allá que hacer frente a estas obligaciones, Debió haber sido hecho en su momento y no esperar más de dos años para hacer frente, más si con esto se corre el riesgo de perder un programa que tanto beneficia a nuestra comunidad, no entiendo porque se dilato tanto este tema, recordarla al Alcalde y a los honorables concejales que siguen desestimando los dictámenes de la justicia, que hay que analizar bien antes de tomar decisiones antojadizas que pueden provocar detrimento a la arcas municipales, la responsabilidad de esa decisiones es de quien las toma, no se debe culpar a las víctimas, es el alcalde quien debe velar por el cabal y oportuno pago de las obligaciones con los entes previsionales.

Además, no se nos debe dar cuenta trimestralmente del estado en que se encuentra el cumplimiento de dichas obligaciones.

Por último, dado que, si no se hace frente a este pago a la AFC, se podría causar más daño al patrimonio municipal con el pago de intereses y multas y como responsable de cuidar este patrimonio.

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Sra. Macarena Fierro Contreras | Aprueba |
| Sr. Humberto Díaz Pino | Aprueba |
| Sr. Fernando Zamorano Peralta | Aprueba |
| Sr. Luis Palacio Azua | Aprueba |
| Sr. Nelson San Martin Troncoso | Aprueba |
| Sra. Pabla Ponce Valle | Aprueba |
| Sr. Boris Acuña González, propone y | Aprueba |

ACUERDO:

APRUEBAN CONSIGNAR ANTE EL TRIBUNAL LABORAL DE RANCAGUA LA SUMA DE \$ 6.200.000., POR DEUDA EN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA AFC, POR JUICIO LABORAL RIT C-110-2017., PONCE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, RIT C-159-2017, WILLATT CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación o rechazo de la vigencia de la directiva del Comité de Bienestar de Salud Municipal de Doñihue, mientras dure la emergencia del COVID-19.

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Sra. Macarena Fierro Contreras | Aprueba |
| Sr. Humberto Díaz Pino | Aprueba |
| Sr. Fernando Zamorano Peralta | Aprueba |
| Sr. Luis Palacio Azua | Aprueba |
| Sr. Nelson San Martín Troncoso | Aprueba |
| Sra. Pabla Ponce Valle | Aprueba |
| Sr. Boris Acuña González, | propone y Aprueba |

ACUERDO:

APRUEBAN VIGENCIA DE DIRECTIVA COMITÉ DE BIENESTAR DE SAUD MUNICIPAL DE DOÑIHUE, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA POR COVID-19.

Agotados los temas de la tabla, se da por terminada la sesión extraordinaria virtual de Concejo Municipal, siendo las 14:25 horas

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL